



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012200369 – SERVICIO DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS DE LOS APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN EN EL MATERIAL MÓVIL Y BANCOS DE PRUEBA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL

Consulta 1:

Observamos en el cuadro resumen de las condiciones particulares de esta licitación, que se exige una garantía provisional según se indica en el cuadro punto 13, pero no indica cuál sería.

Consultamos en el punto 3.3. Garantía provisional, donde indica que aplica si lo dice el punto 13 del cuadro resumen y que la cantidad será no superior al 3% del presupuesto base de licitación del contrato IVA excluido.

Quiere decir esto que si se hace una garantía provisional por menos del 3 % sería válida o tiene que ser del 3 %?

Respuesta 1:

En relación a su consulta, informarles de que se ha publicado el documento de corrección de errores “Corrección errores PCP”

En Madrid, a 02 de enero de 2023.